

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anun-
cios, comunicados y remitidos, á precios
convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 12 rs. trimes-
tre, adelantados, por libranza ó sellos en
carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

No se ha recibido el telégrama cor-
respondiente al día de hoy.

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

III.

Pasaron los meses y pasaron los años de próroga que las Cortes del 69 tuvieron á bien conceder, como último término á la empresa de los ferro-carriles del Noroeste de España y de Orense á Vigo, para que estas líneas fuesen entregadas á la explotacion como era de esperar, en cumplimiento de lo prescrito en la ley que hemos insertado en nuestro artículo anterior, y ni en una ni en otra via apareció la locomotora tan deseada, viniendo á sufrir estos paises otro triste desengaño, á pesar de que por parte del Estado como por las Diputaciones provinciales respectivas, se habian satisfecho á la empresa los anticipos y las subvenciones que se le ofrecieron en la expresada ley de 18 de Octubre de 1869.

Conforme habian transcurrido los cinco primeros años que mediaron desde 1864 á 1869 sin que el ferro-carril de Galicia quedara terminado, así transcurrieron tambien los cuatro años más de la próroga que la ley de auxilios le concediera á la afortunada empresa de Miranda é Hijo, sin que esta hiciera otra cosa que entretener el tiempo con obras de poquísima importancia y buscar influencias, ya en los centros oficiales ya en las Cortes Constituyentes, para conseguir otra nueva próroga y continuar faltando al Gobierno y al pais como les ha venido faltando desde 1864 hasta la fecha, con mengua de todos y provecho solo de los concesionarios.

A tanto desengaño, á tanta ilusion perdida no era concebible sucediera otra cosa que la declaracion de caducidad, tan pronto llegara el 24 de Noviembre de 1873, pues la ley de 1869 fijaba esta fecha en su artículo 4.º como *término improrogable* para entregar á la explotacion las líneas comprendidas en la misma.

Contra la creencia general, y cuando las Cortes no podian ya votar otra ley de próroga, puesto que estaba acordada la suspension de sus sesiones, se presentó, con asombro de todos, la inesperada proposicion siguiente:

«A las Cortes.—Durante la suspension de las sesiones concluye el plazo concedido á la compañía de ferro-carriles del Noroeste para la terminacion de las líneas de Asturias y Galicia; y como la paralización completa de las obras ocasionaria graves perjuicios á las provincias interesadas en la pronta terminacion de estos ferro-carriles, y sea además preciso que no

se encuentre dicha compañía fuera de la ley, para evitar cuestiones que embaracen el curso de dichas obras, los Diputados que suscriben ruegan á la Asamblea se sirva acordar:

Queda el Gobierno autorizado para suspender los efectos de caducidad en la construccion de los ferro-carriles del Noroeste hasta que reanuden las sesiones las Cortes y se apruebe el proyecto de ley que resuelva definitivamente sobre este asunto. Palacio de las Cortes 19 de Setiembre de 1873.—Leocadio Cacho.—Daniel Valdés.—Servando Fernandez Victorio.—Cándido Regueira.—Miguel Morayta.»

Esta proposicion tuvo sus impugnadores en aquellas Cortes, pero despues de una larga discusion en que tomaron parte los Sres. Cacho, Perez Costales, Plá de Huidobro, Bartolomé Santamaria, Suarez Garcia y Pinedo, el Sr. Santamaria preguntó al señor Cacho, si admitia como adición á lo propuesto por él las siguientes condiciones que éste aceptó:

«Primera. Que la Seccion de Betanzos á la Coruña, hoy ya completamente concluida, se abra á la explotacion.

Segunda. Que la de Sárria á Betanzos ha de estar en disposicion de explotarse el día 30 de Junio de 1874; la de Brañuelas á San Clodio el día 31 de Diciembre de 1875, y la de San Clodio á Sárria el día 31 de Diciembre de 1876. Esto por lo que hace al ferro-carril de Palencia á Ponferrada y Coruña. En cuanto al de Leon á Gijon, los *plazos definitivos é improrogables tambien serán*: para la apertura al servicio público de la seccion de Gijon á Pola de Lena, el día 30 de Junio de 1874; para la de Pola de Lena á Puente de los Fierros, el 30 de Junio de 1875, y para la de Puente de los Fierros á Busdongo el 31 de Diciembre de 1876, en cuyos plazos quedan comprendidas todas las secciones de la línea de que se trata.

Tercera. Que la caducidad por falta de ejecucion de las obras en los plazos señalados, salvo solo los casos de fuerza mayor, que la ley ya exceptúa, comprenderá no solo la seccion en que se haya faltado, sino tambien todas las demás que comprenda la concesion de que aquella forme parte.»

Estas adiciones y la proposicion del Sr. Cacho, fueron aprobadas por 101 diputados de aquellas Cortes contra 7, cuyos nombres, de estos últimos, creemos conveniente insertar á continuacion.

Señores que dijeron que no.—Suarez Garcia, Tutau, Bové, Somolinos, Santamaria (D. Emigdio), Casalduero y Alcoba.

He aquí el estado en que quedó la cuestion de los ferro-carriles del Noroeste de España al terminar sus sesiones las Cortes Constituyentes de 1873.

El rector de la Universidad de Barcelona ha pedido á las Facultades que le expongan por escrito las reformas que en la próxima ley de instruccion pública les parezca á su juicio conveniente introducir: reunidos estos datos, piensa redactar una memoria que

remitirá al Consejo del ramo á fin de que se tenga presente al confeccionar la nueva ley.

Sería de gran interés para la enseñanza que esta medida se adoptase por los claústros de todos los establecimientos, para conseguir así presentar un número de datos y observaciones que serían de gran utilidad para la formación de un buen plan de estudio.

Las dudas ocurridas respecto á la forma y manera de abonar á las empresas constructoras de caminos de hierro las subvenciones otorgadas por las leyes, se han resuelto, previa audiencia del Consejo de Estado, en el sentido de que siendo las concesiones anteriores á la ley de presupuestos, deben continuar en la misma forma que hasta el 21 de Julio último.

Lamentando tanto como sinceramente lamentamos la muerte de la ilustre princesa de Aosta, este triste suceso nos ha proporcionado un gran consuelo. Según las listas de asistentes que hemos leído en *La Correspondencia*, hemos visto la piadosa asiduidad con que han penetrado en la iglesia en diferentes días, personas que nos consta haber hecho gala en alguna ocasión de no haber entrado en los templos durante muchos años. Ningun triunfo mejor podía alcanzar en vida ó en muerte la egregia finada que la conversión y el arrepentimiento de estos hoy fervorosos católicos. Vivir para ver.

Es segura ya la publicación del decreto amnistiando á los periódicos suspendidos por haber faltado al párrafo 10 del artículo 1.º de la ley vigente de imprenta.

No podemos menos de hacer constar nuestra satisfacción por esta medida.

Nuestro estimado y particular amigo el conocido escritor D. Teodoro Guerrero nos ha remitido un prospecto del nuevo periódico que desde el principio del año próximo vá á publicar en la corte, con la colaboración de los más acreditados literatos.

Su título es *La Maternidad*, y, como ya el mismo indica, será una revista consagrada únicamente á la educación de la mujer: guía de las madres, consejero de las jóvenes y amigo de las niñas, el periódico del señor Guerrero viene á prestar en la sociedad grandes é inapreciables servicios, contribuyendo á la mayor ilustración de la mujer para que pueda llegar al perfecto desempeño de su sagrado y tierno ministerio: la maternidad.

Damos el parabien á nuestro amigo y le auguramos un feliz éxito en su empresa, pues su solo nombre es una sólida garantía de la instrucción y moral que han de hallarse en las páginas de su revista, que con verdadero interés recomendamos á las madres de familia.

Los que deseen suscribirse pueden dirigirse á su director, calle de Claudio Coello, 13, principal, Madrid, el que les enviará un prospecto.

Nuestro estimado colega *El Anunciador* de la Coruña, al ocuparse en un suelto de la reunion celebrada en Vigo, para la formación de una academia científico-literaria, se congratula de que en Santiago, Lugo y Vigo, se reúnan para tan laudable objeto los profesores de las ciencias.

Por lo que á Lugo toca, se nos ruega hagamos constar que los fundadores de la *Asociación* han sido varios jóvenes sin apoyo de ningun género ni más elementos que su amor al estudio y que si bien es verdad que la Sociedad cuenta hoy en su seno á per-

sonas de reconocida competencia y tiene asimismo por corresponsales á notabilísimos escritores la gloria de los primeros pasos pertenece á la juventud de este pueblo.

La Diputación de esta provincia, en sesión de 11 del actual, acordó aprobar las cuentas de gastos causados para promover las exposiciones de Santiago y Filadelfia, por lo que respecta á la concurrencia de productos y expositores de la misma provincia y significar á la comisión que tuvo á su cargo estos importantes trabajos, la gratitud de la corporación, por el brillante éxito con que llevó á cabo su cometido, y la viva satisfacción con que se recibió y fué leída la luminosa memoria presentada por la misma comisión.

Del apreciable *Diario de Santiago*, reproducimos el siguiente suelto cuya importancia parécenos excusado encarecer, dada la importancia que tiene en Galicia el cultivo del maíz.

«Llamamos la atención de la Junta de Agricultura de la provincia, de la Sociedad Económica y de las corporaciones y personas científicas sobre una nueva plaga que se ha manifestado en algunas comarcas y que amenaza destruir uno de los más importantes productos de nuestra agricultura que es á la vez el elemento principal de la riqueza de nuestros campos y la base primera de la alimentación para las clases pobres.

Nos referimos á una especie de larva ó gusano, producido por una variedad de la mariposa nocturna, que desarrolla y devora la parte interior del grano de maíz, dejando casi intacta la exterior en la que solo se advierte alguna vez un agujero apenas perceptible.

No necesitamos encarecer los incalculables daños que puede ocasionar este destructor enemigo que en algunos puntos empieza á tomar proporciones alarmantes y el beneficio inmenso que se dispensará á la riqueza del país en general y muy especialmente á las clases más necesitadas con la invención de algún procedimiento destinado á combatirlo.»

Hé aquí las oportunas reflexiones que nuestro editorial del núm. 35 le sugiere al ilustrado colega *La Concordia* de Vigo:

«Nuestro apreciado colega *EL DIARIO DE LUGO*, en editorial del núm. 35 refiriéndose á un periódico de Madrid, hace consideraciones acertadísimas con referencia á la misión que está llamada á desempeñar la prensa periódica.

La prensa de Madrid adolece de un defecto que no sabemos si seremos solos en apreciarlo así, es este, que los periódicos de provincias son para ellos cosa baladí, y de los cuales solo se ocupan cuando á sus intereses le conviene. No negaremos la ilustración que caracteriza á la mayor parte de las publicaciones de la corte; pero es verdad innegable que, mas cerca del campo donde rompe cruentas batallas la política, viven esa vida agitada, en que nos trae revuelta, tan ascendereada señora, mientras que los diarios de provincias, tocando tambien de cerca el desierto de tal conducta, dan sus quejas al viento perdiéndose sus ecos en el espacio.

Sin embargo, el desengaño abre nuevos horizontes á la idea, y nosotros tenemos la esperanza de que en dia no muy lejano la prensa de provincias será considerada cual se merece; pues concretada á cumplir su obligación vigilará por que no se defrauden intereses, de los cuales se han valido hasta la fecha, los que solo le han buscado para que les sirviera de escabel en sus torpes ambiciones.»

La noticia de que el ayuntamiento de la Coruña ha concedido ocho mil duros para la construcción de

una nueva plaza de toros, que publicaron los periódicos de la corte se ha desmentido por los diarios de aquella localidad.

Nos alegramos.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer hemos recibido un telegrama depositado en la Central el día 14. Excusado creemos por lo tanto darle publicidad: la línea continúa todavía interrumpida a consecuencia de los muchísimos postes que el temporal ha derribado.

En la tarde del día 14 fué robada en el Ayuntamiento de Pastoriza la casa de Manuel Andion por seis hombres enmascarados.

La autoridad practica las diligencias oportunas para la captura de los criminales.

En una de las próximas sesiones, un diputado gallego interpelará al gobierno sobre varios asuntos relacionados con los ferro-carriles gallegos, haciendo una pregunta sobre la reconstrucción del túnel de los Valos.

El techo de la iglesia de Santa Comba de Garbanós, á una legua de Orense y en el camino de Celanova, se ha hundido en el momento de estarse celebrando la misa parroquial.

Este suceso ha causado lamentables y numerosas desgracias que no pueden por ahora precisarse.

Es de esperar que á fines del año próximo tengamos en Ferrol el mejor de los mejores diques de sillería que hay en el mundo.

El porvenir de Ferrol, estriba en esa grande obra de que tanto necesita nuestra marina de guerra: el dique de la campana.

Ya se constituyó la Comision que ha de dar dictámen acerca de la proposicion del Sr. Jove y Hevia, relativa al ferro-carril de Oviedo á Truvia y Pravia, nombrando presidente al señor conde de Pallares y secretario al Sr. Boguerin.

En Lisboa se proyecta la construcción de un puente de hierro sobre el Tajo, entre Lisboa y Castillas, con objeto de unir la vía férrea de Setubal con la de Badajoz á la capital del reino vecino. El puente deberá tener cinco kilómetros (una legua).

Dice *El Diario del Ferrol*: «Segun noticias fidedignas va á ser remitida por el gobierno la cantidad de 50.000 pesos para poner al corriente de sus haberes el personal de este Departamento.

Tiempo era de que se hiciese justicia á la Marina. Vemos con gusto que el Sr. Antequera sigue la misma conducta que su digno antecesor, nuestro ilustre paisano el Sr. Durán, y por ello merece nuestros pláemes.»

CRONICA LOCAL.

Sería conveniente que el encargado del alumbrado público tuviese más cuidado, pues en los soportales de la plaza de la Constitución hay un farol que está toda la noche goteando el líquido combustible que le sirve de alimento perjudicando así á los que pasean,

que no fijándose en ello, reciben encima las gotas de gas y encuentran despues notables desperfectos en la ropa.

Desearíamos que esto se remediase del mejor modo posible.

En una de las calles más principales de la poblacion hay un perro que por tres ó cuatro veces ha estado á punto de ocasionar á su dueño graves disgustos, á causa de haber mordido á los transeuntes, destrozándoles la ropa.

Suplicamos, por tanto, al dueño de ese animalito tenga la bondad de encerrarlo en local á propósito y podrá evitar así perjuicios al transeunte é incomodidades á sí propio.

Anteayer á las doce del dia estaban varios chicos distrayéndose en la calle de la Cruz, con un juego llamado de la villarda, á riesgo de ocasionar á cualquiera la pérdida de un ojo.

Suplicamos á quien corresponda impida esos juegos en medio de la calle, habiendo como hay sitios muy á propósito para semejante recreo.

A pesar de la reciente publicacion del bando de policia, las infracciones continúan.

Una hemos visto repetir de las denunciadas en esta seccion.

El sacudir los felpudos desde las ventanas en el canton, es abuso diario y el tender la ropa á secar en los balcones, casi casi tambien.

Las costumbres adquiridas malas son de desarraigar.

Bien merece la pena fijar la atencion de la autoridad local el estado lastimoso en que se encuentra la nueva via á la estacion del ferro-carril, recientemente construida. Es imposible transitar por ella sin naufragar, tal es la abundancia de fango que la obstruye.

Se ha recaudado por derechos de consumos para el Estado y Municipio, en el día 16 del corriente la cantidad de 1.379 reales y 37 céntimos.

Las inscripciones hechas en el registro civil en el día 16 del actual, son las siguientes:

Nacimientos, 1 hembra.—Defunciones, 1 varon.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—Santos Máximo y Roman, mártires.

Efemeride.—(1307).—Guillermo Tell atraviesa de un flechazo la manzana colocada sobre la cabeza de su hijo.

Cultos.—Mañana 19 tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral los cultos mensuales en honor del patriarca San José. A la siete y media habrá misa de comunión en el altar del Santo y á las cinco y media de la tarde los ejercicios acostumbrados.

Tambien habrá ejercicios al anochecer en la capilla de San Froilán en honor de María Santísima de la Saleta.

CHARADA.

Primera y dos es menudo;
tres y cuatro bella es;
tres y dos es una falta
castigada por la ley;
tres y cuatro hizo un tres dos
y su yerro al comprender
se olvidó de todo el mundo
y en todo puso los piés.

Solucion de la anterior:

PELO.

ANUNCIOS.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA AL VAPOR,
DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en 1.ª clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la universal de Viena en 1873, en la de Madrid con la medalla de mérito en 1873 y en la regional de Santiago con la medalla de plata en 1875.

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la mas perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de «mil libras por día» Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de tés y cafés que se expenden á precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

COMERCIO DE MENDEZ

Plaza Mayor núm. 18; frente á la Alameda.

En este local se acaba de recibir un surtido de géneros de quincalla, ferretería, herramientas para oficios, herrages para casas, puntas de París, vidrios, pinturas, máquinas del sistema Raymond, hilos en carretes para las mismas, bujías inglesas, papeles para habitaciones, paraguas de seda y de alpaca y papel y sobres para cartas.

6

ESTUDIO JURÍDICO SOBRE EL FORO

CONSIDERADO EN SU DOBLE CONCEPTO DE CONTRATO Y

DERECHO REAL POR

DON JOSÉ M. CASTRO BOLAÑO.

Este estudio comprende los capítulos siguientes: Origen del foro.—Qué es foro.—Obligaciones y derechos que nacen de él.—De la pension foral.—Del prorrateo.—Del retracto y el landemio.—Diferentes especies de foro.—Del subforo.—Causas porque se extingue el foro.—Constitucion actual del foro.

Se vende á 6 rs. en la imprenta donde se imprime este DIARIO.

Se enviará á los que hagan el pedido, remitiendo libranzas ó sellos de franqueo en carta certificada.

GRAN ALMACEN DE MUSICA

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

DE D. CANUTO BEREÁ,
REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del comprador á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

6

EN LA CALLE DE LA REINA, CASA DE D. PEDRO Pozzi, piso 2.º, se hace almoneda de muebles, entre los que hay camas, lavabos, espejos, cuadros, cómodas, sofá, butacas, piano, mesas y otras menudencias.

1-3

SE ARRIENDA UNA HUERTA SITA EN EL REGUEIRO dos Hortos, darán razon en la Plaza Mayor, número 18, principal.

d.

HISTORIA CONTEMPORANEA

Anales desde 1843 hasta la conclusion de la guerra civil

POR DON ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias.

Se ha publicado el tomo primero y se está publicando el segundo.

Se suscribe en casa del encargado, Antonio M. Pereira, Castillo 62, Lugo.

GALERÍA DE GALLEGOS ILUSTRES, POR TEO Gdosio Vesteiro Torres. Esta interesante obra, cuyo objeto es recordar las grandezas de Galicia representadas por sus hijos ilustres, se publica por tomos que pueden adquirirse independientemente unos de otros.

Cada tomo, de 150 á 200 páginas en 8.º, de esmerada impresion, cuesta solo UNA PESETA en toda España.

Van publicados los tomos siguientes: I. *Poetas de la Edad-Media.* II. *Guerreros.* III. *Marinos.* IV. *Príncipes y Diplomáticos.* V. *Artistas.*

Está en prensa el VI, ó sea el Apéndice de esta obra, que escribió su malogrado autor pocos dias ántes de morir. Las biografías que contiene dicho tomo VI, son las siguientes: Prisciliano.—Bermudez de Castro.—Cadavalo Gravio.—Trillo Figueroa.—Feijóo.—Sarmiento.—Sotomayor.—Yañez Novoa.—Vigodet.—María Castaña.—Inés de Castro.—María Pita.—Condesa de Lemos.—Marquesa de Bóveda.

Estas obras se venden en las principales librerías de España y en la Administracion de este DIARIO.—Armañá 2.

MAQUINAS LEGITIMAS AMERICANAS PARA COSER, de los mejores sistemas conocidos, para familias é industriales.

Venta á plazos desde 8 reales en adelante.

Agujas, sedas, hilos, aceite y piezas para hacer toda clase de labores.

Se admiten composturas de máquinas de todos los sistemas.

Viuda de Artazu, Traviesa 7, Lugo.

7

HORAS DE INSPIRACION, POESIAS DE EMILIA Calé Torres de Quintero. Un elegante tomo en 8.º mayor, de más de 200 páginas, nueva edicion de lujo; 10 reales en Madrid y 12 en provincias.